

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 01-12-2022

AUTORIZACIÓN N° 317

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorandum N° 1386, del 02 de Noviembre del 2022, de Sra. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Impresora Multifuncional, para Centro de la Mujer.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-546-AG22 a LEAL Y ASOCIADOS SPA, R.U.T. 77.649.216-7, por Impresora Multifuncional.
- 2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a la cuenta presupuestaria 114-05-01-087-000-000, Centro de la Mujer, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 427.210.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADM. Y FINANZAS

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado